

I CONCURSO DE POESÍA “Bullas, en verso”

07:02:2016

Género: Poesía

Premio: 150 euros

Abierto a: mayores de 18 años

Entidad convocante: Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Bullas.

Fecha final de entrega: Junio 2017

BASES

- 1 La Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Bullas establece un único premio dotado con 150 euros a la obra ganadora.
- 2 Podrán concurrir al presente concurso cualquier persona mayor de 18 años.
- 3 Las obras deberán presentarse escritas en castellano.
- 4 El tema motivo del concurso será: Bullas (pueblo, patrimonio, historia, entorno natural, personajes...)
- 5 Es condición indispensable que los poemas sean inéditos y no hayan sido premiados en ningún concurso local, regional, nacional o internacional, no solo en la fecha de admisión a este concurso, sino también en el momento de la proclamación del fallo.
- 6 Los textos originales se presentarán por triplicado.
- 7 La extensión de los trabajos tendrá un mínimo de veinte y un máximo de cien versos.
- 8 Las obras se escribirán con procesador de textos, en hojas numeradas y escritas por una sola cara en tamaño DIN A-4. Se utilizará como tipo de letra Times New Roman de tamaño 14.
- 9 Todas las obras se firmarán con seudónimo o lema sin la firma del autor/a y se acompañarán de su correspondiente plica en sobre cerrado, donde figurará: nombre y dirección completos del autor/a, título del poema, fotocopia del DNI, número de teléfono o dirección de correo electrónico.

- 10 No se admitirán envíos electrónicos de trabajos.
- 11 No es preciso certificar la remisión de los trabajos enviados por correo postal.
- 12 Cada concursante podrá presentar únicamente un trabajo, de lo contrario será descalificado.
- 13 No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los/as participantes.
- 14 El plazo de admisión de los trabajos finalizará el 8 de junio de 2017. Los trabajos recibidos con fechas posteriores serán excluidos del concurso, excepto aquellos envíos postales con matasellos que demuestre que fueron depositados en una oficina de correos dentro del plazo establecido.
- 15 El jurado estará compuesto por: El Concejal de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Bullas, dos licenciados/as en Filología Hispánica; la responsable de la Biblioteca Municipal de Bullas; un representante de la Mesa de la Cultura de Bullas; un/a poeta local.
- 16 El jurado podrá declarar desierto el premio.
- 17 Los originales se remitirán a Casa de Cultura, Concurso de Poesía "Bullas, en verso" Plaza de España nº 12 , 30180 Bullas (Murcia).
- 18 La entrega del premio tendrá lugar en la Casa de Cultura de Bullas, en fecha que se comunicará oportunamente a través de la página web www.bullas.es. Igualmente, se hará público a través de este medio el nombre del ganador/a, quien deberá asistir al acto de entrega de premios. Independientemente de la publicación del nombre del ganador/a, éste/a será oportunamente avisado/a de manera personal con tiempo suficiente.
- 19 Las obras presentadas y no premiadas no serán devueltas y podrán ser publicadas por el Ayuntamiento de Bullas.
- 20 La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Todas las incidencias imprevistas en estas bases serán resueltas por la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Bullas en beneficio del concurso.